

**Ministerio del Medio Ambiente**  
**CONSEJO DE MINISTROS PARA LA SUSTENTABILIDAD**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 1/2022**

En Santiago de Chile, a 13 de enero de 2022, en las dependencias del Ministerio del Medio Ambiente, ubicadas en San Martín 73, comuna y ciudad de Santiago, siendo las 17:00 horas, se abre la 1ª Sesión Ordinaria del presente año del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad. Preside la sesión, el Ministro del Medio Ambiente, señor Javier Naranjo Solano.

**1. INTEGRANTES ASISTENTES:**

Adicionalmente, asisten por medios remotos los siguientes Ministros integrantes del Consejo:

- Ministro de Economía, Fomento y Turismo, señor Lucas Palacios Covarrubias.
- Ministra (S) de Desarrollo Social y Familia, señora Andrea Balladares Letelier.
- Ministra de Agricultura, señora María Emilia Undurraga Marimón.
- Ministro de Minería y Energía, señor Juan Carlos Jobet Eluchans.

Actúa como Secretario el señor Robert Currie Ríos, Jefe (S) de la División Jurídica del Ministerio del Medio Ambiente.

**2. ORDEN DEL DÍA:**

El Ministro del Medio Ambiente, señor Naranjo, inicia la sesión dando la bienvenida a los Ministros asistentes e indica que en la presente sesión se someterá a pronunciamiento del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad la Norma de Emisión de Olores en Planteles Porcinos y el Plan RECOGE de aves terrestres de Juan Fernández.

**2.1. Norma de Emisión de Olores en Planteles Porcinos.**

El Ministro comienza señalando que en la cuarta sesión extraordinaria del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, celebrada el 17 de diciembre de 2021, se presentó la propuesta de Norma de Emisión de olores en planteles porcinos, instancia en la que se acordó trabajar en conjunto con el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Economía, de manera de incorporar ciertas modificaciones y ajustes que permitieran cumplir el objetivo ambiental que persigue la norma como también permitir un adecuado cumplimiento de la misma.

A continuación, agradece el trabajo realizado por ambos Ministerios y en especial por los funcionarios del Ministerio del Medio Ambiente e indica que presentará las modificaciones formuladas a la propuesta remitida originalmente al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, la profesional del Departamento de Ruido, Lumínica y Olores, señora Jessica Salas, quien comienza su exposición señalando que a continuación presentará un breve resumen de lo expuesto en la sesión anterior.

Al respecto, indica que la norma contempla límites para planteles pequeños, medianos y grandes. Respecto de los límites de emisión de olor para fuentes existentes, indica que se contempla un límite de impacto odorante máximo que aplica para los planteles grandes existentes, como asimismo una reducción de la tasa de emisión de olor en fuentes específicas para los planteles pequeños y medianos existentes. Adicionalmente, señala que respecto de los planteles nuevos se plantea un límite de impacto odorante máximo, al igual que para los planteles grandes existentes.

Luego, indica que, respecto de las modificaciones incorporadas a la propuesta normativa a partir de las observaciones formuladas por el Ministerio de Agricultura, cabe señalar que si

bien se mantienen los límites establecidos para los planteles existentes pequeños y medianos, se modificó el límite de impacto odorante máximo de los planteles existentes grandes, pasando de un límite de 7 oug/m<sup>3</sup> percentil 95 a un límite de 8 oug/m<sup>3</sup> percentil 95. Agrega que dicho valor se relaciona con la normativa internacional que resulta aplicable a zonas de características similares a aquellas en donde se encuentran ubicados los planteles porcinos en nuestro país, junto con ser el valor más utilizado en el marco del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

Asimismo, indica que respecto de los planteles nuevos se modifica el límite de impacto odorante máximo, pasando de un límite de 5 oug/m<sup>3</sup> percentil 98 a un límite de 8 oug/m<sup>3</sup> percentil 98 para planteles nuevos grandes y a un límite de 10 oug/m<sup>3</sup> percentil 98 respecto de planteles nuevos pequeños y medianos. Dicha modificación surge a partir de las inquietudes del Ministerio de Agricultura en la materia, respecto a que el límite originalmente propuesto podría constituir una barrera de entrada para los planteles nuevos pequeños y medianos.

Agrega que, lo anterior, trae como consecuencia una variación en el AGIES, relacionada con la modificación del límite de emisión asociados a los planteles existentes grandes, por lo que la relación beneficio costo actualmente es de 0.90.

La señora Salas agradece el trabajo realizado por los equipos del Ministerio de Agricultura y del Ministerio de Economía e indica que la propuesta cumple con la finalidad de la norma que es precisamente que los planteles porcinos trabajen con las mejores tecnologías disponibles, mejorando de esta manera, la calidad de vida de las personas.

El Ministro del Medio Ambiente, señor Naranjo agradece la presentación y a continuación da la palabra a la Ministra de Agricultura, señora Undurraga, quien agradece el trabajo realizado por los Ministerios e indica que se trata de una norma muy esperada por el sector y que va en la línea de avanzar en un sector sustentable que se adapte a los desafíos del futuro, que es alimentar de forma saludable y mediante una producción sustentable.

Agrega que la norma acompañará el proceso productivo en el camino de la sustentabilidad, actividad que no solo impacta al medio ambiente sino a las comunidades locales que viven en torno a dichos planteles.

Indica que se está en presencia de una norma que es de las más exigentes del mundo, lo que se traduce en que los competidores desarrollan su producción en países donde o bien no existe norma en la materia o tienen normas con límites más laxos, lo que se tradujo en que como Ministerio se vieran en la obligación de analizar los efectos de la propuesta en las concentraciones de mercado, en las barreras de entrada que se podrían generar y en las consecuencias que podría traer en materia de competitividad a nivel internacional, toda vez que Chile es tanto importador como exportador de proteína animal.

Por último, señala que para el Ministerio de Agricultura fue fundamental analizar dichos aspectos previo a otorgar un pronunciamiento favorable respecto de la propuesta normativa, de manera que en conjunto con el cuidado del medio ambiente se pueda contar con normas que no constituyan una limitación para el desarrollo de los sectores. Adicionalmente, destaca que el día de hoy se firmó un Acuerdo de Producción Limpia del sector porcino.

El Ministro del Medio Ambiente, señor Naranjo, indica que efectivamente se realizó un trabajo muy importante por los distintos equipos de manera de poder contar con una muy buena norma desde un punto de vista ambiental pero también contar con una norma adecuada para la realidad del país, por lo que agradece al Ministerio de Agricultura por el trabajo realizado y por su colaboración en la materia.

Sometida la iniciativa a votación, se aprueba por unanimidad de los Ministros asistentes, adoptándose el Acuerdo N° 1, que se anexa a la presente acta y forma parte de la misma.

## **2.2. Plan de Recuperación, Conservación y Gestión de Especies Aves Terrestres de Juan Fernández**

El Ministro del Medio Ambiente, señor Naranjo, indica que a continuación se someterá a pronunciamiento del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad el Plan de Recuperación, Conservación y Gestión de las Aves Terrestres de Juan Fernández, cuya presentación se encontrará a cargo del jefe de la División de Recursos Naturales y Biodiversidad, señor Juan José Donoso.

El señor Donoso inicia su exposición señalando que la elaboración del plan se encuentra enmarcado en lo establecido en el artículo 37 de la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, sin embargo, es importante tener presente que también forma parte del compromiso asumido en el Programa de Gobierno 2018-2022, consistente en reducir el nivel de riesgo en que se encuentran las distintas especies actualmente vulnerables o en peligro de extinción.

Continúa señalando que la anterior Ministra del Medio Ambiente, señora Carolina Schmidt, se comprometió con la comunidad del Archipiélago de Juan Fernández a elaborar el plan RECOGE en comento, compromiso que fue asumido en enero del año 2019.

Adicionalmente, indica que el plan se hace cargo de seis aves, todas endémicas de Juan Fernández, a saber: Picaflor de Juan Fernández; Rayadito de Más Afuera; Cachudito de Juan Fernández; Cernícalo de Juan Fernández; Aguilucho de Más Afuera o blindado; y, Churrete de Más Afuera, de las cuales dos se encuentran en peligro crítico, tres en peligro y una en estado vulnerable.

En cuanto al alcance territorial, indica que este se encuentra acotado al Archipiélago de Juan Fernández e Islas Desventuradas y que cabe destacar que se contó con un grupo de elaboración muy grande, con una importante participación de la Municipalidad de Juan Fernández, CONAF, SAG, SUBDERE, Ministerio de Bienes Nacionales, Ministerio de Energía, Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Ministerio del Medio Ambiente, de organizaciones no gubernamentales, universidades, centros de investigación y organizaciones de la comunidad.

Agrega que la meta del plan consiste en que, en un periodo de 10 años, las especies de aves terrestres de Juan Fernández contempladas en este Plan muestren una tendencia poblacional en aumento progresivo y mejore su categoría de amenaza.

El Ministro del Medio Ambiente, señor Naranjo, indica que el Plan RECOGE fue solicitado por la comunidad de Juan Fernández y que se encuentra enmarcado en el Plan de Acción dado a conocer el año 2019 al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad. Agrega que se trata de un Plan que el Ministerio del Medio Ambiente en conjunto con otros servicios públicos se comprometieron a sacar delante de manera de gestionar las aves que se encuentran en categoría de peligro crítico, en peligro o vulnerable.

A continuación, da la palabra a la Ministra de Agricultura, señora Undurraga, quien agradece el trabajo realizado por el Ministerio del Medio Ambiente, por CONAF y por el SAG.

Sometida la iniciativa a votación, se aprueba por unanimidad de los Ministros asistentes, adoptándose el Acuerdo N° 2, que se anexa a la presente acta y forma parte de la misma.

No habiendo más temas a tratar, se cierra la sesión siendo aproximadamente las 17:30 horas.



**Javier Naranjo Solano**  
Ministro del Medio Ambiente  
Presidente del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad

**Robert Currie Ríos**  
Jefe (S) División Jurídica  
Ministerio del Medio Ambiente  
Secretario del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad

EMR/KOV/MSTG

CC:

- Archivo Gabinete Ministra
- Archivo Subsecretario
- Archivo División Jurídica